MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"100 – Años de Reconquista Ciudad"

RECONQUISTA, 28 ENE 2021

DECRETO Nº 028 .-

VISTO:

La necesidad de convocar a Sesiones Extraordinarias durante el receso del Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de urgencia imponen el tratamiento del asunto que motiva esta convocatoria;

Que, la facultad para la citación a Sesiones Extraordinarias se encuentra prevista en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2.756, Artículo 41º, Inciso 10º;

Que, corresponde entonces proceder al dictado de la normativa que así lo disponga;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Art. 1º) - CONVÓCASE a **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** al Concejo Municipal de la Ciudad de Reconquista para el día 02 de febrero de 2021.

Art. 2º) - COMUNÍQUESE y háganse conocer los asuntos a tratar en dicha Sesión.-

Art. 3º) – PUBLÍQUESE, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

C.P.N. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico y Productivo
Municipalidad de Reconquista

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA - Departamento Ejecutivo

Dr. Amadeo E. Vallejos
Intendente
Municipalidad de Reconquista